

MUNICIPALIDAD DE MEÁMBAR DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA



"Otro Meámbar es Posible"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros: ADAN RIVERA PADILLA, mayor de edad, unión libre, hondureño. Bachiller en Ciencias y Letras, con domicilio en el municipio de Meambar, departamento de Comayagua y con tarjeta de identidad No. 0310-1974-00239; actuando en su condición de Alcalde Municipal del referido municipio, nombrado mediante Certificación y Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral mediante Punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de cuatro años, quien en lo sucesivo se denominara LA ALCALDIA y el Señor: JOSE ALBERTO GONZALES MEDINA mayor de edad, (Profesión u oficio) TÉCNICO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, estado civil casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán y con tarjeta de identidad No, 0813-1978-00209; como CONSULTOR de esta Alcaldía Municipal quien se denominara EL TRABAJADOR, hemos convenido celebrar Contrato individual de trabajo, que estará regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA; NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: DEL TRABAJADOR, se compromete a brindar sus servicios de manera eficiente, puntual y ordenada y cumpliendo con todos los requisitos legales para desempeñar el cargo de CONSULTOR, pero en el cumplimiento de sus funciones, deberá desempeñar sus actividades que la ALCALDIA requiera.

SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, realizara las siguientes tareas y actividades:

Trabajo de fortalecimiento en la Elaboración de Estados Financieros Comparativos a junio 2021-2020 y sus anexos en el Sistema SAMI, los cuales se detallan a continuación:

Nota de remisión
Estado de Situación Financiera Comparativo
Estado de Rendición Financiera Comparativo
Estado-de-Cambio-Patrimonial
Estado-de-Flujos-de-Efectivo-Método-Indirecto
Ejecución Presupuesto de Ingresos
Ejecución Presupuesto de Egresos
Estado-Comparativo-de-los-Importes-Presupuestados-y-Devengados-de-Ingresos

Estado-Comparativo-de-los-Importes-Presupuestados-y-Devengados-de-Gastos

Estado-Comparativo-de-los-Importes-Contables-y-Presupuestarios-de-Ingresos

Estado-Comparativo-de-los-Importes-Contables-y-Presupuestarios-de-Gastos

Notas Estados Financieros

Políticas Contables

ANEXO-N-1-Detalle-de-Propiedad-Planta-y-Equipo

ANEXO-N-2-Estado-de-la-Deuda-Publica

ANEXO-N-3-Detalle-de-Transferencias-Corrientes-Recibidas

ANEXO-N-3_1-Detalle-de-Transferencias-de-Capital-Recibidas

ANEXO-N-4-Detalle-de-Donaciones-Corrientes-Recibidas

ANEXO-N-4_1-Detalle-de-Donaciones-de-Capital-Recibidas

ANEXO-N-5-Detalle-de-Transferencias-Corrientes-Otorgadas

ANEXO-N-5_1-Detalle-de-Transferencias-de-Capital-Otorgadas

ANEXO-N-6-Detalle-de-Donaciones-Corrientes-Otorgadas

ANEXO-N-6_1-Detalle-de-Donaciones-de-Capital-Otorgadas

ANEXO-N-8-Detalle-de-Ingresos-por-Concepto-de-Aportaciones-Patronales

TERCERA: DURACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO, EL TRABAJADOR, Prestara sus servicios profesionales por el período comprendido de días (15) contados a partir del 05 al 19 de julio del presente año (2021) pudiendo ser renovado y modificado el presente contrato, en cuanto a su duración, por acuerdo de las partes.

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR, devengara por los trabajos la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00) mismos que serán cancelados por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL. Según la partida presupuestaria correspondiente y canceladas de la siguiente forma; el total al finalizar este contrato y recibido con satisfacción el trabajo descrito en la segunda clausula.

LA ALCALDIA: Queda exenta de toda responsabilidad legal, si EL TRABAJADOR labora fuera de vigencia de este contrato sin la suscripción de una ampliación del mismo, previa autorización de LA ALCALDIA, Por lo que EL TRABAJADOR acepta que la ALCALDÍA no está obligada a cancelarle prestaciones laborables, décimo cuarto mes, aguinaldo, ni vacaciones.

QUINTA: REGIMEN DISCIPLINARIO EL TRABAJADOR: Queda sujeto a lo establecido en los artículos 97 y 98 del Código del Trabajo.

SEXTA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales correspondientes del departamento de Comayagua.

En consecuencia, las partes aceptan cada una de las cláusulas, condiciones y términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel complimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios profesionales, en Meambar, Departamento de Comayagua, a los cinco días del mes de julio del año Dos mil veintiuno.

ERA PADILLA

de Municipal

OSE ALBERTO CONZALES M. Contratista

Escaneado con CamScanner

Recibo por Honorarios Profesionales	
José Alberto Gonzales Medina Consultor Independiente en Temas Municipales Perito Contable	Por Lps. 10,000.01
Barrio El Llano, 2 Cuadra, Casa No. 1, Ojojona, F.M. Tel.: 2767-0443 1 Cel.: 9688-5692 E-mail: agon7771@hotmail.com	Fecha: 16 de 2027
Recibi de: Alcaldin flur ign & Mumber	Congres R.I.N. 03109003030709
La Cantidad de: Diet Mil Lor	Lempiras
Por Cyenta de: As: stimuia 1) 1/	oys Tourico Habracin
Estados Financioros en Sa	Mi a Con 2021
Honorarios Lps. 10 000.03 CAI: E1EF89-00142F-CD R.T.N.: 08131978002093	46A5-D3D140-A151F0-41
Refencion ISR Lps.	(so, Get
T. Neto Recibido Lps. 10,000, UJ Nº 000-001-04	-00000264 Firma Fecha Limite de Emisión: 09/02/2022
GRAPHICART R.T.N. 08011985160550, Tel. 2213-4432 / 2222-4191 CERTIFICADO Nº 9231-19-10500-83 / graphicart.hn@amail.com	

11-601-702292-1 alcaldia municifal MEAMBAR COMOVACHA BARRIO EL CENTRO- FERNTE AL PAROUE CENTRAL IBL IZIZ-0960

CHEQUE No. 80250730

SIGUATEPEQUE, COMAYA. 16-07-2021

Lugar y Fecha

Tose Alberto Gonzales Medina , 10,000

Diez mil exactos

Lempiras 2

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.

Andrea Paris

(1) Tesoner

::01601044:00116010055451#805<u>2</u>0430

97574152



REPUBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS FARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ALBERTO | GONZALES MEDINA



HONDURENO FOR NACIMENTO NACIO EL JEGO TOBRE 1978 SEXO (MARCULINO) EMITIDA EL JIG FERRURO JIMA

0813-1978-00209







CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



Le DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuertra el domición facal del solicitadas.

Nombre y Apeliido o Razón Sociair GONZALES MEDINA JOSE ALBERTO Con Registro Tributario Nacional: 08131978002093

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-48101 en fecha 01/07/2021, y Reciso Oficial de Pago No. 25415912952 de fecha 28/06/2021 por el mento de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: 51 existen Registros de Pagos a Cuenta.

FTAX: NO existen Registros de Deudas.

FTAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por la expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27728712593, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) És abligación del destintario de la presente Constancia venficar su validez à través de Internet en la dirección http://corntancias.sor.gob.hn/Corntancias/agosCuenta asps, ingresendo el número 201-21-10500-48101 o mediante el enjurente código QR:

